

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024).

Ref.: Rad. No. 2024-0009, Sucesión de FRANCISCO JAVIER GAITAN QUIÑONES.

Por ser procedente, se dispone:

Sobre el reconocimiento a la compañera permanente, los intervinientes han de estarse a lo dispuesto en la audiencia que tuvo lugar el 16 de abril de 2.024.

Así mismo, sobre puntos pendientes se resolverá en la audiencia programada para el 6 de junio de 2.024.

Notifíquese,

Firmado Por:
Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cf41149856f5ceb6a5e693ea756753df738177ef91dd983ecb0ba0c2dcf449d**

Documento generado en 02/05/2024 03:53:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>